



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Archivo

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168-2023-MPPC/AYAC.

Coracora, 03 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTOS:

El Informe N° 295-2023-MPPC/GM/ADM/U.ABAST Y LOG/FPOV, de fecha 02 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, establece que el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 066-2023-MPPC/AYAC, de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 Versión I de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, conforme se adjuntó en anexo y que formaba parte integrante de la referida resolución; lo cual, a la fecha se encuentra vigente;

Que, mediante el Informe N° 295-2023-MPPC/GM/ADM/U.ABAST Y LOG/FPOV, de fecha 02 de marzo del 2023, la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, solicita inclusión al Plan Anual de Contrataciones PAC 2023, según el detalle siguiente:

DESCRIPCIÓN	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (PETRÓLEO – GASOLINA) PARA LAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS CORACORA 2023
OBJETO	BIENES
TIPO DE PROCESO	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
VALOR ESTIMADO	S/. 192,700.72 (Ciento noventa y dos mil setecientos con 72/100 Soles)
FECHA PREVISTA	MARZO
F. FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS
ITEM	RELACIÓN ITEMS
MONTO TOTAL	S/. 192,700.72



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación de Plan Anual de Contrataciones para su inclusión de Un (01) contratación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones; y, el uso de las facultades delegadas por la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobación de la modificación del PAC

Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2023 **Versión II** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, con la finalidad de incluir UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, según lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

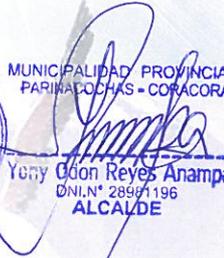
ARTÍCULO SEGUNDO.- Publicación en el SEACE

Encargar a la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración, la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
C.c./Arch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Goon Reyes Anampa
DNI: N° 28961196
ALCALDE

PARINACOCHAS